



**Premio de Excelencia de la OIC a investigación
relacionada con el café**

Convocatoria de trabajos de investigación

Introducción

El sector cafetero es un negocio que produce unos ingresos anuales de más de US\$200 mil millones. Al mismo tiempo, el café es un importante agente de desarrollo, ya que proporciona un medio de vida a millones de personas de todo el mundo y genera ingresos en efectivo en economías de subsistencia, y el hecho de que la producción y recolección del café exijan mucha mano de obra hace que sea una fuente importante de empleo rural para mujeres y hombres. Tratar de conseguir una economía mundial del café en buenas condiciones es, por tanto, importante desde el punto de vista económico y político, además de ser deseable en cuanto a alentar el desarrollo socioeconómico sostenible, tanto para mejorar el nivel de vida en los países productores como para aumentar los mercados de productos en los países consumidores.

Los productores de café, sin embargo, se enfrentan con una serie de retos, entre los que destacan el comportamiento cíclico a largo plazo de los precios y el elevado grado de volatilidad, así como los costos cada vez mayores de la producción, todo lo cual afecta a la rentabilidad del producto y a la sostenibilidad en el futuro. Además, los cambios actuales en las pautas atmosféricas, debido principalmente al cambio climático, representan otra amenaza a la sostenibilidad futura del sector cafetero. El reto está, por tanto, en conseguir un entorno comercial sólido y competitivo en el que los intereses de los sectores comerciales de la industria mundial estén en consonancia con las necesidades de los países menos adelantados, para lograr sostenibilidad a largo plazo.

La Organización Internacional del Café (OIC) es la principal organización intergubernamental que se ocupa del café, y reúne a los países exportadores e importadores para abordar los retos con que se enfrenta el sector cafetero mundial mediante la cooperación internacional. A ese respecto, la OIC proporciona una plataforma de convergencia para todas las iniciativas

que promuevan el desarrollo de la economía mundial del café, y alienta en especial las iniciativas encaminadas a tener un impacto positivo en el desarrollo sostenible del sector cafetero.

En ese contexto y en el marco de su Plan de acción quinquenal y del Objetivo estratégico II (B) **“Acciones prioritarias para fortalecer la relación con terceras partes”**, el Consejo Internacional del Café aprobó el Premio de Excelencia de la OIC a investigación relacionada con el café.

Por todo ello, la OIC abre una convocatoria de presentación de trabajos para el concurso de la OIC de investigación económica relacionada con el café de 2019. Este premio está encaminado a promover investigación de alta calidad sobre cuestiones emergentes en el sector mundial de café. Más en concreto, el premio de la OIC se propone los siguientes objetivos:

- Promover investigación económica de alta calidad en cuestiones relacionadas con el café, centrada en especial en el foco temático anual de la OIC y el Plan de acción quinquenal. El foco temático de la OIC del actual año cafetero 2018/19 es **“Rentabilidad: consumo y productividad”**.
- Involucrar a jóvenes economistas e investigadores en la evaluación de cuestiones relacionadas con la economía que afectan al sector cafetero.
- Generar enfoques innovadores para abordar cuestiones relacionadas con el desarrollo en países productores de café y la contribución del sector cafetero a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Estimular el debate en la esfera de “cadena de valor del café y desarrollo internacional sostenible”.

El trabajo de investigación deberá centrarse en un tema pertinente relacionado con el desarrollo sostenible del sector cafetero. Algunos de los temas en particular podrían ser la contribución del sector cafetero al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la importancia del café en el desarrollo social y económico. Si bien los candidatos tienen libertad para escoger sus propios temas, siempre que sean pertinentes al sector cafetero, se dará preferencia a los trabajos que aborden cuestiones de investigación que tengan cabida en el foco temático de la OIC para el año cafetero 2018/19.

Elegibilidad

El concurso está abierto a todos los economistas e investigadores en ciencias sociales que estén finalizando un doctorado (PhD) o lo hayan obtenido en estos cinco últimos años, sean ciudadanos de un país Miembro de la OIC o afiliados a una institución con sede en un país Miembro de la OIC y hayan demostrado interés en el campo de la economía del café.

Para inscribirse en el concurso, el candidato deberá presentar un ensayo, trabajo de tesis o artículo de periódico en uno de los idiomas oficiales de la OIC (español, inglés, francés y portugués), preferiblemente en inglés, que no tenga más de 15.000 palabras.

Panel de selección

El panel de selección estará formado por tres profesores universitarios de economía, un director de una revista especializada y dos altos directivos de la Organización. El Jefe de Operaciones coordinará la labor del panel.

Premio

El ganador recibirá un premio de £2.000. Cuando se trate de un trabajo de coautoría, el premio se dividirá por igual entre los autores. El premio se entregará una vez al año en el período de sesiones de otoño del Consejo Internacional del Café, que por lo general se celebra en Londres (Reino Unido). Para que el ganador pueda asistir en persona a la ceremonia de entrega del premio, la OIC sufragará costos de viaje hasta un máximo de £800¹. El ganador recibirá un certificado del premio y el ensayo ganador será publicado en revistas especializadas, en la página web de la OIC y en los medios sociales, además de ser distribuido entre los países Miembros de la OIC.

Plazo de presentación

Todas las presentaciones deberán ser enviadas a essay.award@ico.org a más tardar el **16 de julio de 2019**. El envío deberá adjuntar en forma PDF:

- (a) El ensayo
- (b) El curriculum vitae del autor o los autores, especificando:
 - i. Afiliación o afiliaciones actuales.
 - ii. La institución académica que otorgó u otorgará el doctorado (PhD) y el año (o año previsto) de obtención del grado universitario.
 - iii. La fecha de nacimiento del autor o los autores.

El panel de selección solo examinará trabajos que aborden temas de investigación específica pertinente a la OIC.

¹ La OIC no podrá facilitar ayuda con respecto a visados, seguros de viaje y otros asuntos relacionados con la asistencia a la ceremonia de entrega del premio.